



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005798-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Félix Díez Romero, relativa a actuaciones de la Junta en materia de colaboración en el desarrollo del vehículo eléctrico y su infraestructura vinculada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 257, de 11 de abril de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004857, PE/004873, PE/004882, PE/004935, PE/004979, PE/004980, PE/004995, PE/005005, PE/005024, PE/005039, PE/005055, PE/005164, PE/005184, PE/005188, PE/005202, PE/005207, PE/005233, PE/005234, PE/005236 a PE/005238, PE/005249 a PE/005252, PE/005259, PE/005273, PE/005276, PE/005283, PE/005290, PE/005325 a PE/005329, PE/005339, PE/005342, PE/005348, PE/005349, PE/005352, PE/005353, PE/005434 a PE/005442, PE/005444 a PE/005448, PE/005450, PE/005453 a PE/005462, PE/005468, PE/005472 a PE/005476, PE/005478, PE/005481 a PE/005483, PE/005485, PE/005486, PE/005488 a PE/005491, PE/005513, PE/005514, PE/005518, PE/005633, PE/005682, PE/005708, PE/005773, PE/005792, PE/005796, PE/005798, PE/005799, PE/005801, PE/005805, PE/005807, PE/005809 a PE/005814, PE/005828 a PE/005835, PE/005837 a PE/005840, PE/005844, PE/005845, PE/005850, PE/005856, PE/005858, PE/005859, PE/005871 a PE/005874, PE/005876, PE/005880, PE/005884, PE/005889 a PE/005891, PE/005904 a PE/005907, PE/005911, PE/005912, PE/005914, PE/005920, PE/005934, PE/005938, PE/005942, PE/005943, PE/005946 y PE/005948, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./005798, formulada por el Procurador D. Félix Díez Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa al protocolo general de colaboración con el Gobierno Vasco y las actuaciones llevadas a cabo en materia de vehículo eléctrico y su infraestructura vinculada.

En contestación a la pregunta con respuesta escrita señalada se indica que la colaboración en esta materia se ha desarrollado a través de IBIL, empresa participada por el Gobierno Vasco a través de la agencia energética del País Vasco (Ente Vasco de la Energía).



Así se ha colaborado con el IBIL, como “gestor de recarga”, para la implantación de puntos de recarga rápida en la Comunidad de Castilla y León, llevándose a cabo diversas reuniones; también se ha trabajado en la implantación de puntos de recarga lenta.

En este sentido, desde el EREN se llevaron a cabo diversas actuaciones para impulsar la implantación de infraestructuras de recarga rápida y lenta en municipios capitales de provincia mediante la colaboración de los Ayuntamientos y la Junta de Castilla y León con el IBIL, aunque finalmente no llegó a firmarse ningún convenio específico de Colaboración. También se trabajó, durante el primer semestre de 2013, en la idea de presentar un proyecto europeo de colaboración, en el que participaría el IBIL y el EREN junto con otros socios europeos con el fin de impulsar el vehículo eléctrico en los diferentes servicios sanitarios que prestan las administraciones, aunque el IBIL decidió no presentar la solicitud. También, durante el segundo semestre de 2013, se estudió y analizó la posibilidad de firmar un Acuerdo Voluntario de colaboración entre la Junta de Castilla y León y el IBIL con el fin de impulsar la movilidad eléctrica en flotas públicas y privadas, mediante el uso de vehículos eléctricos en todas sus modalidades así como desarrollar una red pública regional de recarga rápida.; se trabajó en diferentes versiones de documentos borrador, pero no llegó a materializarse en firma alguna.

Además, durante la presidencia del Intergrupo por el Futuro de la Industria del Automóvil del Comité de las Regiones, por parte de Castilla y León hasta el año 2015, se trabajó en una Guía para la implementación de la movilidad eléctrica en los diferentes tipos de municipios de la Unión Europea, junto con el Gobierno Vasco.

El desarrollo de la movilidad eléctrica no ha sido el previsto inicialmente y se continua con la promoción de la misma, dentro de la Estrategia de Impulso del Vehículo con Energías Alternativas (VEA) en España 2014-2020. En la Estrategia, que se enmarca como una actuación específica de la Agenda para el Fortalecimiento del Sector Industrial en España, se analizan las tecnologías alternativas a los combustibles fósiles y otras actuaciones concretas estructuradas en 30 medidas que cubren tres ejes de actuación; en su impulso participan todas las comunidades autónomas, junto con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Valladolid, 12 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA,

Fdo.: M.^a del Pilar del Olmo Moro.